



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2021-0016

No. DOCUMENTO

SIE-I-GRP-GER-2021-078



## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

21 de abril de 2021

REQUERIMIENTO : Gerencia de Relaciones Públicas

REFERENCIA : SIE-I-GRP-GER-2021-078

Yo, Lic. **Mónika De Marchena Báez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

**Contratación de empresa para servicio de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales de la Superintendencia de Electricidad y Protecom por un periodo de 6 meses.**

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80141501	2.2.8.7.06	Monitoreo de Medios de Comunicación: Noticias; Comentarios; Entrevistas; Opinión en radio, tv, impresos y digitales escritos (sitios informativos de la WEB); Acciones provocadas más provocadas por terceros; Cobertura del sector eléctrico, actores de generación, transmisión y distribución; Otros temas de impacto directo en empresas relacionadas. Este servicio monitoreará diariamente, por un periodo de seis (6) meses, los medios de comunicación nacional (prensa, escrita, radio y televisión; medios digitales y redes sociales) para capturar noticias y menciones relacionadas a la SIE, PROTECOM, así como las noticias del sector eléctrico. Ver detalle según ficha técnica.	UD	1	RD\$500,000.00	RD\$500,000.00
2	80141501	2.2.8.7.06	Monitoreo Contenido Redes Sociales : Análisis de Comunicación y Conversación : Monitoreo perfiles propios de redes sociales; 30 palabras claves; Resultados con acceso online; Acceso a plataforma online con data en vivo; Activación alertas en vivo , vía email; Envío de	UD	1	RD\$450,000.00	RD\$450,000.00

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

		<p>reportes resumen diarios de páginas de RRSS vía email, envío de reportes resumen diarios de páginas de RRSS vía email; envío de reportes resumen diarios de conversaciones vía email; Cobertura de conversaciones y menciones en Twitter, Instagram y Facebook, (data publica); Servicio de set up; Servicio de optimización; Servicio de capacitación; Análisis y reporte de conversaciones más observaciones destacadas; Análisis y reportes de páginas de RRSS más observaciones destacadas. Este servicio monitoreará diariamente, por un periodo de seis (6) meses, los medios de comunicación nacional (prensa, escrita, radio y televisión; medios digitales y redes sociales) para capturar noticias y menciones relacionadas a la SIE, PROTECOM, así como las noticias del sector eléctrico. Ver detalle según ficha técnica.</p>					
						<b>Total</b>	<b>RD\$950,000.00</b>

**PRESUPUESTO:** Novecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$950,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**; Y para que conste, firmo la presente certificación

  
 Lic. Mónica De Marchena Báez  
**Directora Administrativa y Financiera**





## AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónica De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

**Contratación de empresa para servicio de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales de la Superintendencia de Electricidad y Protecom por un periodo de 6 meses.**

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (21) días del mes de abril (04) del año dos mil veintiuno (2021)

  
**Lic. Mónica De Marchena Báez**  
Directora Administrativa y Financiera

